RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 83 Fecha 27-octubre-2020

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 38/2020 PARA EL SERVICIO DE GRÚA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Grúa; las ofertas presentadas por las firmas DISTRIGLOBAL S.A., ASISTENCIA JACK de Jack César Florentín Torres y TOPOCAR de Miguel Antonio Reynal Vela; el Informe CEO Nº 68/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 1667/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 68/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma ASISTENCIA JACK de Jack César Florentín Torres, la Contratación Directa CD BNF Nº 38/2020 para el Servicio de Grúa, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD BNF Nº 38/2020 para el Servicio de Grúa, de conformidad con el informe CEO Nº 68/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD BNF Nº 38/2020 para el Servicio de Grúa, a la firma ASISTENCIA JACK de Jack César Florentín Torres, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por un monto máximo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un periodo de 12 (doce) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 38/2020 PARA EL SERVICIO DE GRÚA (Cont. 2)

COPIA OFERENTES

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copias a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 83 Fecha 27-octubre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 38/2020 PARA EL SERVICIO DE GRÚA

ANEXO

COPIA OFERENTES

Oferente: ASISTENCIA JACK de Jack César Florentín Torres

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
2	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	239.000	239.000
3	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
4	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
5	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
6	78101604-001	Cotización por Km. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	8.190	8.190
7	78101604-001	Cotización por Km. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
8	78101604-001	Cotización por Km. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	9.810	9.810

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio